



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA
Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

“CUENTA DE BANCOS”

T E S I N A

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA**

**PRESENTA:
CRISTINA SANTAMARÍA SALGADO**

**ASESOR:
M.A. MARCELA FIGUEROA AGUILAR**

MORELIA, MICHOACÁN NOVIEMBRE DE 2010



DEDICATORIA

Dedico esta tesina a: Mi pequeño Emmanuel que es mi angelito de la guardia y por quién trato de ser mejor cada día, y por supuesto a mamá y papá, por quererme tanto y ser las personas que más me han apoyado en todo este proceso, me han demostrado que su amor no tiene limites.

AGRADECIMIENTOS

Son bastantes las personas que han influido en mi vida, y que por ello se han vuelto especiales para mi, todos sin duda han aportado algo importante y diferente a mi vida.

A mis papás por forjarme esos principios que me han servido bastante, por haberme dado la oportunidad de realizarme en esta profesión y sobre todo por cuidar y amar tanto a mi angelito.

A mis hermanos, por estar ahí en los momentos estupendos y sobre todo por seguir conmigo en los momentos más difíciles que he vivido.

A la M.A. Marcela Figueroa Aguilar, por ser mi asesora en este proyecto, por el apoyo y tiempo dedicado.

Y como siempre lo mejor para el final, agradezco a Papá Dios por acompañarme durante estos 25 años de mi corta vida, y además por estar siempre disponible cuando lo llamo y jamás enviarme a buzón, te quiero.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCION

CAPITULO I: CUENTA BANCARIA

1.1. Cargos.....	7
1.2. Abonos.....	8
1.3. Saldo.....	8
1.4. Reglas de valuación.....	9
1.5. Reglas de presentación.....	9-10
1.6. Reglas de revelación.....	10-11

CAPITULO II: CUENTAS BANCARIAS COMO DISPOSITIVO DE CONTROL DE EFECTIVO

2.1. Cuentas bancarias como dispositivo de control de efectivo.....	13
2.2. Cuenta corriente.....	13
2.3. Cuenta de ahorro.....	14

2.4. Documentos usados para controlar una cuenta bancaria.....	14-16
--	-------

CAPITULO III: CONTROL INTERNO DE CUENTAS BANCARIA

3.1. Control interno.....	18-19
---------------------------	-------

3.2. Objetivos de la auditoría de efectivo en caja y bancos.....	19-21
--	-------

3.3. Procedimientos de auditoría.....	22-23
---------------------------------------	-------

CAPITULO IV: CONCILIACIONES BANCARIAS

4.1. Conciliación bancaria.....	25-26
---------------------------------	-------

4.2. Tipos de conciliaciones.....	27-28
-----------------------------------	-------

4.3. Elementos que generan diferencias entre el saldo según el banco y el saldo en libros.....	28-30
---	-------

CAPITULO V: CASO PRÁCTICO Y CONCLUSIONES

Caso Práctico.....	32-41
--------------------	-------

Conclusiones.....	42
-------------------	----

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

En el mundo empresarial el efectivo es visto como la parte más importante y delicada en cuanto a la manipulación, uso y preservación del mismo, es por ello que en toda empresa nunca debe faltar buenas directrices que garanticen el buen aprovechamiento de este activo. Dicha importancia radica en que el efectivo es el medio por el cual se logran obtener bienes o servicios, útiles para el objetivo general de una empresa y que generalmente se maneja por medio de la tenencia del mismo en cuentas bancarias. En la mayoría de los casos el saldo del estado de cuenta bancario al final de cada mes y el saldo que aparece en los libros del depositante, no coinciden, en estos casos es necesario efectuar una conciliación mensual con cada uno de los bancos en los cuales se tengan cuentas corrientes, de esta forma determinan las diferencias existentes y se consigue el saldo correcto.

La conciliación bancaria no es un registro contable, sino una herramienta de control interno del efectivo.

La importancia de tener un buen sistema de control interno en las empresas que puedan afectar el manejo del efectivo. Estos procedimientos tienen por objetivo salvaguardar los activos, garantizando la exactitud y confiabilidad de los registros.

CAPITULO I:

CUENTA BANCARIA

Cuenta bancaria: Es un contrato financiero con una entidad bancaria en virtud del cual se registran el balance y los subsiguientes movimientos de dinero del cliente.

Registra los aumentos y disminuciones que sufre el efectivo propiedad de una entidad económica depositado en instituciones del sistema financiero, como consecuencia de las transacciones realizadas.

1.1. CARGOS

Al iniciar el ejercicio:

1. Del importe de su saldo deudor, que representa el valor nominal del efectivo propiedad de la entidad, depositado en cuenta de cheques.

Durante el ejercicio:

2. Del valor nominal de los depósitos a cuenta de cheques.
3. Del valor nominal de los abonos que efectuó el banco por préstamos recibidos, intereses.
4. Cobro de documentos.

Al finalizar el ejercicio:

5. Por cualquiera de los conceptos antes señalados.

1.2. ABONOS

Durante el ejercicio:

1. Del importe del valor nominal de los cheques que se expidan.
2. Del valor nominal de los cargos que efectuó el banco por comisiones, manejos de cuenta, cheques devueltos.
3. Traspasos entre bancos.
4. Cancelación de cuentas de cheques.

Al finalizar el ejercicio:

5. Pago de documento.
6. Por cualquiera de los conceptos antes señalados.
7. Del importe de su saldo para saldarla.

1.3. SALDO

Su saldo es deudor y representa el valor nominal del efectivo propiedad de la entidad depositado en cuentas de cheques en instituciones del sistema financiero.

1.4. REGLAS DE VALUACION

El efectivo en bancos se debe valorar a su valor nominal. El representado por metales preciosos amonedados y la moneda extranjera, a la cotización aplicable a la fecha de los estados financieros.

Los efectos resultantes de la valuación a la cotización aplicable a la fecha de los estados financieros del efectivo representado por metales preciosos amonedados y moneda extranjera se reconocerán en el estado de resultados.

Los rendimientos sobre depósitos que generan intereses se reconocerán en el estado de resultados conforme se devenguen.

1.5. REGLAS DE PRESENTACION

Los renglones de efectivo deben mostrarse dentro del balance general como las primeras partidas del activo circulante, excepto cuando existan restricciones formales en cuanto a su disponibilidad y fin al que estén destinados, en cuyo caso se mostrarán por separado en el activo circulante o no circulante según proceda. Si su disponibilidad es a plazo mayor de un año o su destino está relacionado con la adquisición de activos no circulantes o con la amortización de pasivos a largo plazo, se presentarán fuera del activo circulante.

- Las restricciones deben revelarse en las notas a los estados financieros.
- Los cheques librados con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deben presentarse formando parte del renglón de efectivos.
- La regla es clara: todos los cheques librados (firmados), pero no entregados físicamente a los beneficiarios, no deben disminuirse del renglón de efectivo en bancos, en virtud de que la entidad a la fecha de los estados financieros aún cuenta con ese efectivo disponible para sus operaciones.

1.6. REGLAS DE REVELACION

Debe revelarse la existencia de metales preciosos amonedados y el efectivo denominado en moneda extranjera, indicando su monto, la clase de moneda de que se trata, las cotizaciones usadas para su conversión su equivalente a moneda nacional.

En las notas a los estados financieros deben indicarse las políticas de valuación seguidas, y en su caso, el efecto de los hechos posteriores que por su importancia modifiquen sustancialmente la valuación del efectivo entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son emitidos.

Existen diferentes tipos de cuentas bancarias, como las cuentas corrientes, para efectuar las operaciones bancarias del día a día, o las cuentas de ahorro para encomendar la custodia de fondos de un cliente.

CAPITULO II:

CUENTAS BANCARIAS

COMO DISPOSITIVO DE

CONTROL DE EFECTIVO

2.1. CUENTAS BANCARIAS COMO DISPOSITIVO DE CONTROL DE EFECTIVO

El efectivo es el activo de mayor liquidez, ya que se usa como medio de intercambio. Es frecuente en la actualidad que consista en impulsos electrónicos transferidos en el sistema contable de un banco, sin cheques ni fichas de depósito acompañantes. El efectivo o dinero es fácil de ocultar y fácil de mover. En consecuencia muchas empresas crean controles específicos para salvaguardarlo.

Tener el efectivo en una cuenta bancaria es importante, ya que los bancos cuentan con normas establecidas para su salvaguarda. Los bancos también ofrecen a los depositantes registros detallados de sus operaciones. Con el fin de aprovechar al máximo esas medidas de control, las empresas deben depositar todas sus entradas de efectivo en la cuenta bancaria y realizar todas las salidas de efectivo a través de ella (salvo las transacciones de caja chica).

2.2. Cuenta corriente: Es un contrato bancario donde el titular efectúa ingresos de fondos. Con una cuenta corriente se puede disponer de los depósitos ingresados de forma inmediata a través de talonarios, cajeros automáticos o la ventanilla de la caja o banco.

2.3. Cuenta de ahorro: Es un depósito ordinario a la vista(producto pasivo), en la que los fondos depositados por el cuentahabiente tienen disponibilidad inmediata y le generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado.

2.4. DOCUMENTOS USADOS PARA CONTROLAR UNA CUENTA BANCARIA

- Tarjeta de firmas
- Ficha de deposito
- Cheque
- Estado de cuenta bancario
- Conciliación bancaria
- Tarjeta de firmas:

Tarjeta de firmas: Los bancos requieren que cada persona autorizada para realizar transacciones con una cuenta bancaria firme una tarjeta de firmas. El banco compara la firma de los documentos contra la tarjeta de firmas (o su imagen computarizada) como protección contra su falsificación.

Ficha de depósito: los bancos tienen formularios estándar, llamados fichas de depósito. El cliente anota el importe monetario y la fecha de depósito. Como prueba de la transacción, según las normas que tenga el banco, el cliente se

queda con una copia de la ficha de depósito un recibo de depósito.

Cheque: El cuentahabiente gira un cheque, documento en que indica al banco que pague un importe específico a la persona o entidad indicada en dicho documento, para retirar dinero de la cuenta. Son tres los participantes en un cheque; el librador, que es la entidad o persona que firma el cheque; el beneficiario, a cuyo favor se gira el cheque, y el banco, sobre el cual se gira el documento. En general los cheques tienen numeración seriada y la impresión del nombre, del cuentahabiente y el banco.

Estado de cuenta bancario: Es el documento que la institución financiera usa para informar sobre las transacciones con el efectivo de sus depositantes. El estado muestra los saldos inicial y final de la cuenta en relación con el mes correspondiente, así como las transacciones ocurridas durante el mes. El estado también incluye los depósitos y otros cambios en la cuenta. Los depósitos se enumeran en orden cronológico, y los cheques, en orden lógico (usualmente con base en el número de serie del cheque), junto con la fecha de su pago.

Transferencia electrónica de fondos (TEF): Es un sistema que se basa en las comunicaciones electrónicas para la transferencia del efectivo. Son cada vez más las empresas que la utilizan para sus pagos.

Conciliación bancaria: Es un proceso que permite **confrontar y conciliar** los valores que la empresa tiene registrados, de una cuenta de ahorros o corriente, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario.

Son dos los registros de una entidad:

1. La cuenta efectivo o Bancos en el mayor general.
2. El estado de cuenta bancario, que muestra el saldo real de efectivo en la cuenta bancaria en la empresa.

Los libros y el estado de cuenta bancario muestran importes diferentes, si bien ambos son correctos. La diferencia resulta de la demora en el registro de ciertas transacciones. Cuando la empresa gira un cheque, lo abona de inmediato a efectivo o bancos. Sin embargo el banco no lo resta del saldo de la cuenta de la empresa hasta que reciba el cheque y lo pague.

CAPITULO III:
CONTROL INTERNO
DE CUENTAS
BANCARIAS

3.1. CONTROL INTERNO

El dinero es el activo más móvil y al mismo tiempo el de más fácil apropiación y manipulación; además, el volumen de transacciones de caja, por lo general más que duplica el de cualquier otro activo. Un examen de caja debe incrementar su nivel de exigencias y complejidad cuando las pruebas revelan que el control interno no ha sido adecuado ni constantemente eficiente. El control interno cuidadosamente ideado y en plena operación simplifica el trabajo del auditor.

Los principales aspectos del control interno relativos al manejo de los efectivos, cuyo cumplimiento deben vigilarse son:

- a) Separación de labores: Deben ser personas diferentes las que manejan efectivos, expiden cheques, operan auxiliares y registros, y efectúan conciliaciones.
- b) Fianzas: El personal que maneja los fondos y cuentas bancarias, debe estar afianzado para garantizar su manejo.
- c) Fondos fijos: Deben establecerse para canalizar a través de ellos los movimientos menores.
- d) Firmas mancomunadas: En el caso de las cuentas bancarias los cheques deben expedirse con dos firmas (y siempre nominativos).

- e) Firmas autorizadas: Las firmas autorizadas para expedir cheques deben ser designadas por el Consejo de Administración o la Dirección.
- f) Límites de pago: Debe existir límite en las firmas autorizadas para hacer pago.
- g) Depósitos diarios: Las cobranzas y otros ingresos deben depositarse al día siguiente.
- h) Arqueos periódicos y conciliaciones regulares: Los fondos fijos deben recontarse periódicamente cuidando aspectos legales e internos de los comprobantes; las cuentas bancarias deben conciliarse regularmente y las partidas de conciliación aclararse plenamente.

3.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Uno de los renglones más importantes del balance es el efectivo, que al integrarse por moneda de curso legal o sus equivalentes, propiedad de una entidad y disponible para la operación, implica un alto grado de riesgo y por tanto una seria responsabilidad para quien lo administra y para quien lo tiene bajo su custodia, razón de peso que hay que tener

muy en cuenta para llevar al cabo su examen con toda capacidad, aspecto ampliamente conocido por el profesional de la contaduría pública, que va a corroborar con amplitud durante el desarrollo de esta obra, como consecuencia directa de los razonamientos que se exponen.

Integran este rubro como es el conocimiento del lector, los depósitos bancarios en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales, monedas extranjeras y metales preciosos amonedados; forman parte del mismo, también las inversiones temporales en valores negociables o en cualquier otro instrumento de inversión, convertibles en efectivo en el corto plazo como condición y con el objeto, normalmente, de obtener un rendimiento hasta el momento en que estos recursos sean utilizados por la entidad.

Como objeto de revelación son las notas a los estados financieros, tanto la existencia de metales preciosos amonedados como el efectivo e inversiones temporales denominados en moneda extranjera, indicando su monto, la clase de moneda de que se trata, las cotizaciones utilizadas para su conversión y su equivalente a moneda nacional, indicándose a la vez las políticas de valuación asumidas y en su caso, el efecto de los hechos posteriores que por su importancia modifiquen sustancialmente la valuación del efectivo e inversiones temporales entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que éstos son emitidos.

Objetivos:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar que la valuación de este renglón se haga de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Determinar que la disponibilidad del efectivo sea inmediata y no existan restricciones.
- d) Corroborar que el registro de las inversiones haya sido correcto durante el período sujeto a revisión.
- e) Corroborar la adecuada presentación en el balance general y revelación de restricciones, existencias de metales preciosos amonedados y el efectivo e inversiones temporales denominados en moneda extranjera, así como las bases de valuación de las inversiones y los gravámenes existentes.

3.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Para llevar a cabo la revisión de este rubro, se siguen los mismos procedimientos que en la auditoría tradicional, aun cuando se ha mencionado que éstos se desarrollan con mayor profundidad dada la característica de auditoría interna que requiere de un máximo esfuerzo para la obtención de resultados que justifiquen su establecimiento;

Para obtener la certeza de la importancia que la revisión del rubro que nos ocupa puede tener, es preciso al través de la revisión analítica, identificar ya sea, cambios significativos o las transacciones no usuales, comparar cifras con las que muestra el ejercicio anterior y determinar mediante el empleo de razones financieras, si las variaciones y tendencias son lógicas y razonables, circunstancia que desde luego, el auditor deberá tener presente para actuar en consecuencia al momento de llevar al cabo su intervención.

La importancia que tiene que llevar al cabo el estudio y evaluación del control interno contable existente y la localización de controles clave para el manejo del efectivo e inversiones temporales, determinándose y documentándose la justificación del enfoque de la revisión y desde luego determinándose la aceptación del sistema relativo, verificando se respete al través de pruebas de cumplimiento que particularmente se efectúan en este rubro simultáneamente con las sustantivas y en todo caso hacer las sugerencias encaminadas a superar los existentes.

Las pruebas de cumplimiento se desarrollan con el objeto de tener una seguridad razonable de los procedimientos de control interno, son

necesarias para la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.

Los procedimientos que ayudan al auditor a obtener evidencia suficiente y competente respecto a la existencia, integridad, valuación, propiedad y adecuada presentación y revelación en los estados financieros, son los siguientes: arqueos, solicitudes de confirmación de saldos y su debido control, revisión de conciliaciones, revisión de transacciones, corte de movimientos, revisión de traspasos entre cuentas, comprobación de la valuación, calculo de rendimientos, declaraciones de la administración, presentación y revelación adecuada en los estados financieros.

Procedimientos:

Aplicables a la revisión de caja:

I. Arqueo

Aplicables a la revisión de Bancos:

II. Confirmación bancaria

III. Conciliación de saldos

Aplicables a ambas cuentas:

IV. Estudio y análisis de movimientos

V. Corte de ingresos y egresos

CAPITULO IV:
CONCILIACIONES
BANCARIAS

4.1. CONCILIACION BANCARIA

- I. Se parte de dos montos, el saldo del estado de cuenta bancario y el saldo en la cuenta efectivo de la compañía, es probable que sean distintos, en virtud de las diferencias mencionadas.
- II. Se suman al saldo según el banco o se restan de él las partidas que aparecen en los libros y no en el estado de cuenta.
 - a) Se suman los depósitos en tránsito al saldo según el banco. Son los que aparecen como entradas de efectivo en los libros sin estar incluidos como depósitos en el estado de cuenta bancario.
 - b) Se restan los cheques en tránsito del saldo según el banco. Estos cheques aparecen como salidas de efectivo en los libros sin que estén todavía pagados en el estado de cuenta bancario. Los cheques en tránsito suelen ser la partida más numerosa de la conciliación bancaria.
- III. Se suman al saldo según libros o se restan de él, las partidas que aparecen en el estado de cuenta bancario y no en los libros de la compañía.
 - a) Se suman al saldo según libros: cobros efectuados por el banco, entradas de efectivo por transferencia electrónica de fondos, ingresos

por intereses devengados sobre el saldo de la cuenta bancaria. Estas partidas se muestran como entradas de efectivo como en el estado de cuenta, sin que aparezcan en los libros.

- b) Se restan del saldo según libros: salidas de efectivo por transferencia electrónica de fondos, cargos por servicios, costo de impresión de cheques, cheques devueltos por fondos insuficientes que se han recibido y otros cargos bancarios.

IV. Se calculan el saldo según el banco ajustado y el saldo según libros ajustado. Deben ser iguales.

V. Se prepara el asiento de diario de cada partida. Estas transacciones deben registrarse en los libros de la entidad, ya que afectan al efectivo.

VI. Se corrigen los errores en los libros y se notifica al banco todo error que haya cometido.

Objetivo. Presentar en la información financiera el saldo correcto del efectivo disponible, a una fecha determinada, identificando las "diferencias" entre la cuenta de la empresa y la del banco, corriendo los **asientos de ajuste en libros**, en base a la información que arroje la conciliación.

4.2. TIPOS DE CONCILIACIONES

Conciliación aritmética: Consiste en "ligar" o conectar, en forma numérica, los saldos, utilizando las diferencias encontradas. Partiendo del saldo de la empresa para llegar al saldo del banco o viceversa.

Conciliación contable: La conciliación aritmética se realiza sin importar a quien le corresponde corregir dichas diferencias en sus respectivos registros de contabilidad. Para esto se utiliza la conciliación contable, que es un documento formal donde la información presenta la distribución de las **partidas no correspondidas**, tanto de la empresa como del banco. Haciendo las anotaciones convenientes que permitan elaborar las "pólizas de corrección" del saldo en libros de la empresa y los avisos para que el banco haga lo propio, en su caso.

Clases de movimientos. Las causas que generan la desigualdad en los saldos al **corte de las cuentas** son:

- A. Aplicación de criterios distintos que originan diferencias en los cálculos.
- B. Los asientos no se corresponden.
- C. Los avisos se reciben y/o envían en forma extemporánea.

D. Falta de aviso de la "contracuenta" que corre los asientos.

E. Errores y omisiones en el registro de las partidas.

Esto genera dos tipos de movimientos:

Empresa:

Cargos no correspondidos por el banco.

Créditos no correspondidos por el banco.

Bancos:

Cargos no correspondidos por la empresa.

Créditos no correspondidos por la empresa.

4.3. ELEMENTOS QUE GENERAN DIFERENCIAS ENTRE EL SALDO SEGÚN EL BANCO Y EL SALDO EN LIBROS

1. Transacciones que registró la compañía y todavía no registra el banco:

a) Depósitos en tránsito: la compañía ya lo registró, no así el banco.

b) Cheques en tránsito: la compañía libró estos cheques y lo registró en sus libros; pero el banco todavía no los paga.

2. Transacciones que registró el banco y todavía no registra la compañía:

- a) Cobros efectuados por el banco: Los bancos cobran dinero por cuenta de sus depositantes. Muchas empresas tienen clientes que pagan directamente con abono a la cuenta bancaria de la compañía. Esta práctica llamada sistema de caja cerrada, reduce la posibilidad de malversación y hace que el efectivo de la compañía esté disponible con mayor rapidez, que si el personal de la propia entidad se encargara de cobrarlo y depositarlo. Un ejemplo es el cobro del principal e intereses por el banco sobre un documento por cobrar del cuentahabiente.
- b) Transferencias electrónicas de fondos: El banco recibe o paga efectivo por cuenta del depositante. Las transferencias se numeran en el estado de cuenta bancario.
- c) Cargos por servicios: Son los que cobra el banco por procesar las transacciones del cuentahabiente. Los bancos basan este cargo en el saldo de la cuenta o el número de transacciones. El cuentahabiente se enterar del cargo por servicios del mes en el estado de cuenta bancario.
- d) Ingresos por intereses sobre el saldo de la cuenta de cheques: Los depositantes ganan intereses si mantienen un saldo promedio especificado en su cuenta. El banco también les notifica sobre dichos intereses en el estado de cuenta.

e) Cheques devueltos por fondos insuficientes: Son cheques recibidos de los clientes que están desprovistos del valor, por falta de fondos en la cuenta.

f) Cheques cobrados, depositados y que devuelve el banco al beneficiario por otras razones:

- Ya no existe la cuenta del librador
- La fecha está vencida (algunos cheques contienen la leyenda nulo después de 30 días)
- La firma no está autorizada.
- El cheque tiene alguna alteración
- El documento mismo es inapropiado (Ejemplo: falsificado)

g) Costo de cheques impresos: Se maneja como un cargo por servicio.

3. Errores del depositante o el banco: El banco realiza un cargo incorrecto en el saldo de la cuenta del cuentahabiente.

CAPITULO V:
CASO PRÁCTICO Y
CONCLUSIONES

1. La empresa la Perla, S.A., presenta un saldo de \$625 300.00 en su cuenta de bancos al 01 de Agosto de 2010.

a) Realiza los siguientes depósitos en el banco:

3 de Agosto, \$55 000.00 por las ventas del día anterior.

7 de Agosto, \$250 000.00 por cobro a clientes.

12 de Agosto, \$125 000.00 por cobro a clientes.

24 de Agosto, \$20 000.00 por cobro a deudores.

b) El banco abona en cuenta, según avisos:

25 de Agosto, \$12 500.00 por intereses en valores de renta fija.

29 de Agosto, \$15 000.00 por intereses en valores de renta fija.

c) Se expiden los siguientes cheques:

5 de Agosto, \$60 000.00, por pago a proveedores con cheque número 125.

8 de Agosto, \$45 000.00, por pago a proveedores con cheque número 126.

11 de Agosto, \$5 700.00, por gastos del departamento de administración con cheque número 127.

15 de Agosto, \$65 000.00 por pago de sueldos del departamento de ventas y \$45 000.00, del departamento de administración con cheque número 128.

19 de Agosto, \$15 200.00, por compra de papelería con cheque número 129.

22 de Agosto, \$2 500.00, por pago de teléfonos con cheque número 130.

26 de Agosto, \$25 000.00, por préstamo a empleados con cheque número 131.

28 de Agosto, \$3 800.00, por pago de fletes por envío de mercancías con cheque número 132.

29 de Agosto, \$3 200.00, por pago de energía eléctrica con cheque número 133.

30 de Agosto, \$15 000.00, por pago de comisiones a vendedores con cheque número 134.

31 de Agosto, \$70 000.00, por pago de sueldos del departamento de ventas y \$45 000.00, del departamento de administración con cheque número 135.

d) El banco nos carga en cuenta, según avisos:

27 de Agosto: \$3 600.00, por intereses moratorios.

28 de Agosto: \$1 500.00, por comisiones.

e) El saldo es de \$721 800.00, según estado de cuenta

f) Los cheques que no aparecen registrados en el estado de cuenta son los números 130, 132, 133 y 134.

- a) Registrar las operaciones en esquemas de mayor, así como en el auxiliar de bancos de la empresa.
- b) Registrar las operaciones en el estado de cuenta del banco.
- c) Elaborar la conciliación bancaria.
- d) Correr los asientos de ajuste que sean necesarios.

Bancos	
S) \$674,900.00	\$3,600.00 (3
1) 12,500.00	1,500.00 (4
2) 15,000.00	
702,400.00	\$5,100.00
\$697,300.00	

Gastos financieros	
3) \$3,103.45	
4) 1,293.10	
\$4,396.55	

Iva causado	
	\$1,724.14 (1
	2,068.97 (2
	\$3,793.11

Iva acreditable	
3) \$496.55	
4) 206.90	
\$703.45	

Productos financieros	
	\$10,775.86 (1
	12,931.03 (2
	\$23,706.89

La Perla, S.A.					
Auxiliar de Bancos					
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
01-08-10	Saldo				\$625,300.00
03-08-10	Depósito		55,000.00		680,300.00
05-08-10	Cheque	125		60,000.00	620,300.00
07-08-10	Depósito		250,000.00		870,300.00
08-08-10	Cheque	126		45,000.00	825,300.00
11-08-10	Cheque	127		5,700.00	819,600.00
12-08-10	Depósito		125,000.00		944,600.00
15-08-10	Cheque	128		110,000.00	834,600.00
19-08-10	Cheque	129		15,200.00	819,400.00
22-08-10	Cheque	130		2,500.00	816,900.00
24-08-10	Depósito		20,000.00		836,900.00
26-08-10	Cheque	131		25,000.00	811,900.00
28-08-10	Cheque	132		3,800.00	808,100.00
29-08-10	Cheque	133		3,200.00	804,900.00
30-08-10	Cheque	134		15,000.00	789,900.00
31-08-10	Cheque	135		115,000.00	674,900.00

BBVA Bancomer S.A.					
Estado de cuenta					
Nº de cuenta 12345678-007			Saldo actual \$793 800.00		
La Perla, S.A. 70 Oriente Nº 33			C.P. 58000		Morelia, Mich.
Saldo inicial \$721 800.00	Cheques y cargos \$405 500.00	Depósitos y abonos \$477 500.00		Saldo actual \$793 800.00	
		Nº de cargos:		Nº de abonos:	
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
01-08-10	Saldo				\$721,800.00
03-08-10	Depósito			55,000.00	776,800.00
05-08-10	Cheque	125	60,000.00		716,800.00
07-08-10	Depósito			250,000.00	966,800.00
08-08-10	Cheque	126	45,000.00		921,800.00
11-08-10	Cheque	127	5,700.00		916,100.00
12-08-10	Depósito			125,000.00	1,014,100.00
15-08-10	Cheque	128	110,000.00		931,100.00
19-08-10	Cheque	129	15,200.00		915,900.00
22-08-10	Cheque	130	2,500.00		913,400.00
24-08-10	Depósito			20,000.00	933,400.00
25-08-10	Intereses			12,500.00	945,900.00
26-08-10	Cheque	131	25,000.00		920,900.00
27-08-10	Intereses		3,600.00		917,300.00
28-08-10	Cheque	132	3,800.00		913,500.00
28-08-10	Comisiones		1,500.00		912,000.00
29-08-10	Intereses			15,000.00	927,000.00
29-08-10	Cheque	133	3,200.00		923,800.00
30-08-10	Cheque	134	15,000.00		908,800.00
31-08-10	Cheque	135	115,000.00		793,800.00
			\$405,500.00	\$477,500.00	\$793,800.00

Auxiliar de bancos					
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
03-08-10	Depósito		\$55,000.00		
07-08-10	Depósito		250,000.00		
12-08-10	Depósito		125,000.00		
24-08-10	Depósito		20,000.00		

Estado de cuenta					
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
03-08-10	Depósito			\$55,000.00	
07-08-10	Depósito			250,000.00	
12-08-10	Depósito			125,000.00	
24-08-10	Depósito			20,000.00	
25-08-10	Intereses			12,500.00	
29-08-10	Intereses			15,000.00	

La Perla S.A. Auxiliar de bancos					
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
05-08-10	Cheque	125		\$ 60,000.00	
08-08-10	Cheque	126		45,000.00	
11-08-10	Cheque	127		5,700.00	
15-08-10	Cheque	128		110,000.00	
19-08-10	Cheque	129		15,200.00	
22-08-10	Cheque	130		2,500.00	
26-08-10	Cheque	131		25,000.00	
28-08-10	Cheque	132		3,800.00	
29-08-10	Cheque	133		3,200.00	
30-08-10	Cheque	134		15,000.00	
31-08-10	Cheque	135		115,000.00	

La Perla S.A. Estado de cuenta					
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
05-08-10	Cheque	125	\$60,000.00		
08-08-10	Cheque	126	45,000.00		
11-08-10	Cheque	127	57,000.00		
15-08-10	Cheque	128	110,000.00		
19-08-10	Cheque	129	15,200.00		
22-08-10	Cheque	130	2,500.00		
26-08-10	Cheque	131	25,000.00		
27-08-10	Intereses		3,600.00		
28-08-10	Cheque	132	3,800.00		
28-08-10	Comisiones		1,500.00		
29-08-10	Cheque	133	3,200.00		
30-08-10	Cheque	134	15,000.00		
31-08-10	Cheque	135	115,000.00		

La Perla S.A.			
Conciliación bancaria al 31 de Agosto de 2010.			
BBVA Bancomer S.A.		Nº cta. 12345678-007	
Saldo según mayor	\$674,900.00	Saldo según estado de cuenta	\$721,800.00
Más:		Más:	
Intereses en valores de renta fija			
Según aviso de abono del día 25-08-10	\$12,500.00		
Intereses en valores de renta fija			
Según aviso de abono del día 29-08-10	15,000.00		
	27,500.00		
Subtotal	\$702,400.00	Subtotal	\$721,800.00
Menos:		Menos:	
Intereses moratorios según Aviso de cargo del día 27-08-10	\$3,600.00	Cheques en tránsito	
Comisiones según aviso de Cargo del día 28-08-10	1,500.00	Cheque Nº 130 del día 22-08-10	\$2,500.00
	5,100.00	Cheque Nº 132 del día 28-08-10	3,800.00
		Cheque Nº 133 del día 29-08-10	3,200.00
		Cheque Nº 134 del día 30-08-10	15,000.00
Saldo conciliado	\$697,300.00		24,500.00
			\$697,300.00

La Perla, S.A. Conciliación contable al 31 de Agosto de 2010 BBVA Bancomer S.A. No. Cta. 12345678-007				
Concepto	Saldos			
	Empresa		Banco	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Saldos al 31 de Agosto 2010	\$674,900.00			\$721,800.00
Cheque No. 130 del día 22-08-10			\$2,500.00	
Intereses en valores de renta fija según aviso de abono del día 25-08-10	12,500.00			
Intereses moratorios según aviso de cargo del día 27-08-10		\$3,600.00		
Comisiones según aviso de cargo del día 28-08-10		1,500.00	3,800.00	
Cheque No. 132 del día 28-08-10				
Intereses en valores de renta fija según aviso de abono del día 29-08-10	15,000.00		3,200.00	
Cheque No. 133 del día 29-08-10			15,000.00	
Cheque No. 134 del día 30-08-10				
Sumas	\$702,400.00	\$5,100.00	\$24,500.00	\$721,800.00
Saldos correctos		\$697,300.00	\$697,300.00	
Sumas Iguales	\$702,400.00	\$702,400.00	\$721,800.00	\$721,800.00

1

Bancos		\$12,500.00
Productos financieros	\$10,775.86	
Iva causado		1,724.14
Registro de intereses en valores de renta fija según aviso de abono del día 25-08-10.		

2

Bancos		\$15,000.00
Productos financieros	\$12,931.03	
Iva causado		2,068.97
Registro de intereses en valores de renta fija según aviso de abono del día 29-08-10.		

3

Gastos financieros	\$3,103.45	
Iva acreditable	496.55	
Bancos		\$3,600.00
Registro de intereses moratorios según aviso de cargo del día 27-08-10.		

4

Gastos financieros	\$1,293.10	
Iva acreditable	206.90	
Bancos		\$1,500.00
Registro de comisiones según aviso de cargo del día 28-08-10.		

CONCLUSIONES

Es de suma importancia para las empresas contar con un buen sistema bancario y un control interno para el flujo de efectivo ya que se requiere ser monitoreado las diversas operaciones que se originan de la misma.

Tener el efectivo en una cuenta bancaria es importante, ya que los bancos cuentan con normas establecidas para su salvaguarda. Los bancos también ofrecen a los depositantes registros detallados de sus operaciones. Con el fin de aprovechar al máximo esas medidas de control, las empresas deben depositar todas sus entradas de efectivo en la cuenta bancaria y realizar todas las salidas de efectivo a través de ella.

El control interno ayuda a prevenir o detectar errores e irregularidades, los controles internos deben brindar una confianza razonable de que los estados financieros han sido elaborados bajo un esquema de controles que disminuyan la probabilidad de tener errores sustanciales en los mismos.

Con respecto a las irregularidades, el sistema de control interno debe estar preparado para descubrir o evitar cualquier irregularidad que se relacione con falsificación, fraude colusión, y aunque posiblemente los montos no sean significativos o relevantes con respecto a los estados financieros, es importante que estos sean descubiertos oportunamente, debido a que tienen implicaciones sobre la correcta conducción del negocio.

BIBLIOGRAFIA

S.WARREN, Carl, M. REEVE, James y E. FESS, Philip. *Contabilidad Financiera*. Thomson. Novena edición. 2005. pp. 283-296.

ROMERO LOPEZ, Javier. *Contabilidad Intermedia*. McGrawHill. Segunda edición. 2005. pp. 19-80.

ROMERO LOPEZ, Javier. *Contabilidad Intermedia*. McGrawHill. 1997. pp. 48-79.

CAMPOS CENTENO, Vitelio Manlio. *La auditoría interna*. Pac, S.A. de C.V. Tomo III. 2000. pp. 21-43.

MENDÍVIL ESCALANTE, Víctor Manuel. *Elementos de auditoría*. Ecafasa. 1998. pp. 61-65.

A.C., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *Auditoría y principios de contabilidad de Bancos*. Primera edición. 1996. pp. 29-36.

PÉREZ TORAÑO, Luis Felipe. *Auditoría de Estados Financieros, Teoría y práctica*. McGrawHill. 1999. pp. 61-81.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. *Normas de Información Financiera (NIF)*. 2007. pp. 283-284.